Normativa infringida:

– Real Decreto 1904/1993, 29-10 (B.O.E. 36, 11-02-94) Anexo B, Capítulo VII.

– Real Decreto 2483/1986, 14-11 (B.O.E. 291, 5-12) artículo 8.3.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Manuel Alcalde Castro.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Manuel Alcalde Castro.

Último domicilio conocido: Av. de los Milagros 22.- Mérida.

Expediente nº: 243/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de Salud, art. 52.3.a.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, artículo 2.1.2.

Normativa infringida:

– Real Decreto 1137/1984, de 28-3 (B.O.E. 146, de 19-6) art. 20.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Dª Claudia Ximena Álvarez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Claudia Ximena Álvarez.

Último domicilio conocido: Av. de América 36.- Almendralejo.

Expediente nº: 277/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Normativa infringida:

– Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y ocio de Extremadura (D.O.E. nº 35, de 22 de marzo): art. 11.

– Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 150, de 24 de abril): art. 12.5.

– Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. nº 48, de 25 de febrero de 2000): arts. 1, 2.3, 7.3 y 8.

– Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y

entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 119, de 15 de octubre de 2002): arts. 4, 5, 6, 10, 22 y 28.

Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo oficial de hojas de reclamaciones (D.O.E. nº 42, de 8 de abril): arts. 1, 3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Hostelería Puerta de Palma, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Hostelería Puerta de Palma, S.L.

Último domicilio conocido: Av. de Elvas, s/n.- Badajoz.

Expediente nº: 701/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72, de 23-6-01): arts. 31.2, 31.3, 31.5.

– Ley 4/1997, de 10 de abril (D.O.E. 57, de 17-5-97): art. 12.1.

Normativa infringida:

– Ley 4/1997, de 10 de abril (D.O.E. 57, de 17-5-97): art. 4.

– R.D. 3423/2000, de 15 de diciembre (B.O.E. 311, de 28-12-00): arts. 1, 3.1, 4.1, 6.

– Orden de 18 de marzo de 1965 (B.O.E. de 29-3-65): arts. 10.1, 10.3.

Sanción: 450 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Badajoz, a 27 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso público, la adquisición de aparatos y dispositivos médicos con destino al Área de Salud de Badajoz. Expte.: CS/01/269/2004/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/269/2004/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de aparatos y dispositivos médicos con destino al Área de Salud de Badajoz.

b) División por lotes y número: Los especificados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de ejecución: Centros Sanitarios dependientes del Área de Salud de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.